



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Acción Popular
RADICACIÓN	110013103019 202300189 00

Conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, el juzgado dispone:

- 1. Fijar la hora de las 10:00 del día 16 del mes de abril de 2024, para efectos de llevar a cabo la audiencia especial de pacto de cumplimiento, en la referida norma establecida.
- 2. Cítense por secretaría a la Procuraduría General de la nación, Procuraduría Judicial para Asuntos Civiles, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, Superintendencia de Industria y Comercio - Delegatura de Protección al Consumidor y Delegatura para la Protección de la Competencia y Defensoría del Pueblo, por medio de sus delegados a efectos de que acudan a la respectiva audiencia. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHE GUEVARA
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY 26/02/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 033</u>
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84766566a262e232b3bdba795e5bbe9eaa6bc24000b1c57a5fb5aebcdb042087**

Documento generado en 23/02/2024 04:22:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>